



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2009

No. 522

Este ejemplar se edita en archivo magnético

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

- ♦ MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 16
- ♦ NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009 DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 17

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- ♦ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, PARA EL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 20

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN IZTACALCO	
◆ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	25
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO.....ProgramadeLimpia_2009.pdf	
DELEGACIÓN MILPA ALTA	
◆ PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA	49
DELEGACIÓN TLÁHUAC	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN TLÁHUAC.....ProgramadeLimpia_Tlahuac.pdf	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ ACUERDO PROSOC/A/001/2009 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010	61
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ SUELDOS MENSUALES NETOS DEL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS	63
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 05.- ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	64
◆ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL	66
◆ DELEGACIÓN XOCHIMILCO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 001.- DIVERSOS SERVICIOS PARA OBRAS PÚBLICAS	67
◆ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA 002.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	72
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	73
◆ PROMOCIONES INMOBILIARIAS RNT, S.A. DE C.V.	74
◆ INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V.	74
◆ INDUSTRIAL AZERET, S.A. DE C.V.	75
◆ EDICTOS	75

Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Viviendas beneficiadas por el programa sobre viviendas solicitantes del apoyo.
Formas de participación social	Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como la imagen urbana de la demarcación.
Articulación con otros programas sociales	Programa de Ampliación, Mejoramiento y/o Construcción de Vivienda en Lote Familiar y Programa de Vivienda de Interés Social en coordinación con el INVI (Instituto de Vivienda del Distrito Federal).
Evaluaciones	Revisiones constantes posteriores a la adjudicación del material.
Consideraciones Finales	Las personas beneficiadas por este programa, en caso de no cumplir con el convenio de concertación, se les retirará el material de apoyo.

Apoyar las campañas de vacunación

Unidad Responsable del programa	Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales
Objetivos y alcances	Coordinar las acciones necesarias entre las instituciones públicas y privadas del sector salud, encaminadas a la realización de campañas de salud, brindar el servicio de vacunación a los menores de la Demarcación.
Metas físicas	Realizar 3 campañas de vacunación gratuita. Realizar 1 campaña de salud integral a las mujeres
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Tener la edad apropiada para recibir la vacuna, ser habitante de la Delegación Iztacalco, acudir con el aseo requerido.
Procedimiento de instrumentación	Reunión previa en cada campaña para establecer puntos de atención así como los procedimientos a seguir en la implantación de las mismas, elaboración de formato que proporcionara indicadores de servicios brindados.
Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
Mecanismos de exigibilidad	Cualquier ciudadana o ciudadano puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Visitas a los puntos donde se efectúa la campaña para garantizar que el servicio sea de manera gratuita, con calidad y calidez. Al término de la campaña se realiza reunión de evaluación sobre resultados obtenidos.
Formas de participación social	Asistir al lugar para su aplicación
Articulación con otros programas sociales	Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria, ISSSTE, IMSS y Hospital Pediátrico en Iztacalco
Evaluaciones	Avances trimestrales y mensuales

Campaña de salud a las mujeres cáncer cervicouterino y de mama

Unidad Responsable del programa	Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupos Sociales.
Objetivos y alcances	Promover el auto cuidado en las mujeres para que se ocupen de su salud, del consentimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención y detección de cáncer uterino y de mama.
Metas físicas	Realizar 12 jornadas Atender de 15 a 20 personas en cada recorrido.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Tener más de 40 años Acudir aseadas Llenar el formato con los datos solicitados No se aplicará el examen si se lo realizó en por lo menos hace 12 meses Recoger el resultado del examen en la Explanada de la Delegación, según el aviso vía telefónica
Procedimiento de instrumentación	Reunión previa en cada campaña para establecer puntos de atención, así como los procedimientos a seguir en la implementación de las mismas.
Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
Mecanismos de exigibilidad	Realizar petición a través del CESAC o directamente en el lugar de la jornada.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Visitas los puntos donde se efectúa la campaña, para garantizar que el servicio sea de manera gratuita, con calidad y calidez.

Formas de participación social	Sensibilizar a la población femenina para que acuda a recibir los servicios de salud y se concientice del autocuidado de su salud.
Articulación con otros programas sociales	Programas de salud de la Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco
Evaluaciones	Avances trimestrales y mensuales

18 02 71 Sanidad animal**Campañas de vacunación y esterilización**

Unidad Responsable del programa	Delegación Iztacalco a través de la Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales
Objetivos y alcances	Realización de campañas de esterilización para evitar la proliferación de mascotas caninas y felinas así como la prevención de enfermedades zoonóticas brindar el servicio de vacunación y esterilización felina y canina.
Metas físicas	4 campañas (11,000 animales)
Montos por beneficiario	No aplica
Temporalidad	Anual
Programación presupuestal y calendarización	\$ 2,233,599.00 A partir de febrero a noviembre
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Presentar a su mascota en ayuno de alimentos en 24 hrs. (no ingerir ningún tipo de alimento. ayuno de agua (no ingerir agua en 12 hrs.). No estar en celo, bañados y sanos, solo se vacunan perros de 3 meses. No se vacunan hembras preñadas, ni animales que hayan agredido a una persona en los últimos 10 días.
Procedimiento de instrumentación	Evitar la proliferación de mascotas y coadyuvar a la prevención de enfermedades.
Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
Mecanismos de exigibilidad	Cualquier Ciudadana o Ciudadano puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Visitas a los puntos donde se efectúa la campaña para garantizar que el servicio sea de manera gratuita y con calidad y calidez
Formas de participación social	Presentar a su mascota de acuerdo a las condiciones requeridas para su atención.
Articulación con otros programas sociales	Con los programa de la Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco
Evaluaciones	Avances trimestrales y mensuales

20 - 02 - 71**Equipamiento de computadoras a escuelas**

Unidad responsable del programa	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación en coordinación con la Subdirección de Informática
Objetivos y alcances	Donar equipo de cómputo a las escuelas de nivel básico de la Delegación, con el objeto de que el plantel destine estos bienes al desarrollo de programas educativos.
Metas físicas	62 Escuelas
Montos por beneficiario	\$ 150,000.00 por Escuela, de 8 a 15 computadoras por escuela, mesas, sillas, impresora, no break, instalación de red, enciclopedia Encarta, Acces Point, pintura del aula, persianas.
Temporalidad	6 meses
Programación presupuestal y calendarización	\$ 4,070,115.00 anuales De marzo a junio de 2009
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Suscribir el contrato de donación de equipo, cumplir con las condiciones en que habrá de efectuarse la donación y aditamentos, destinar el equipo al desarrollo de los programas educativos que se realizan en el mismo plantel.
Procedimiento de instrumentación	Equipamiento a aulas de medios, suministro y colocación de persianas, suministro y aplicación de pintura; y programas de mantenimiento.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación.
Mecanismos de exigibilidad	Podrá exigir mediante escrito dirigido a la Dirección de Educación y Cultura, el cumplimiento del contrato de donación.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	La cantidad de computadoras donadas sobre la cantidad de computadoras necesarias conforme a las cédulas de evaluación realizadas.